**CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN**

**DEL AZUAY**

Registro Consejo Nacional de la Judicatura Nº 009

**Programa de Formación de Mediadores**

**Malla curricular**

1. **JUSTIFICACIÓN:**

El inciso primero del artículo 190 de la Constitución Política de la República del Ecuador, reconoce el Arbitraje, la Mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos, y manda que estos procedimientos se apliquen con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir. Además, el inciso segundo del artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone que el Arbitraje, la Mediación y otros medios alternativos de solución de conflictos constituyen una forma de servicio público a la colectividad, que coadyuvan a la realización de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

En el marco de estas disposiciones constitucionales y legales, en aquellas establecidas en la Ley de Arbitraje y Mediación vigente, y en el Instructivo de Registros y Funcionamiento de Centros de Mediación y otras disposiciones emitidas por el Consejo de la Judicatura, el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay tiene la decisión y el interés de continuar desarrollando procesos y programas de Capacitación y Formación en Mediación y otros Medios Alternativos de Solución de Conflictos. El objetivo es contribuir al cambio de la visión del conflicto en la sociedad ecuatoriana, así como de poner al alcance del mayor número de ciudadanos las concepciones, técnicas y herramientas que permitan contar con personas idóneas y especializadas para la aplicación de la Mediación y otros medios alternativos para la solución de conflictos en diferentes esferas de la actividad social.

Por esta razón, acude ante el Consejo de la Judicatura con la finalidad de solicitar la actualización de aval académico para impartirel **Programa de Formación de Mediadores** en base a lo dispuesto en el artículo 22 del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, expedido por este organismo en fecha anterior.

1. **ANTECEDENTES:**

El Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay (CAM), desde el año 2002, ha venido desarrollando, de manera periódica, programas de formación y capacitación en mediación y otros medios alternativos de solución de conflictos. Para estas actividades ha contado con el aval académico de la Universidad de Cuenca y la Universidad del Azuay. Estos procesos de formación han sido concebidos y desarrollados con el propósito de transmitir a los participantes concepciones, experticias y capacidades de liderazgo para prevenir, manejar y solucionar conflictos, a partir de la construcción de acuerdos a través del diálogo, la negociación, la mediación y otros medios alternativos para la solución de conflictos, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia reparadora y restauradora.

Siempre ha sido interés del CAM, que a estos programas de formación asistan profesionales de diferentes ramas (abogados, economistas, psicólogos, trabajadores sociales, etc.), profesores y estudiantes universitarios, funcionarios del sector público, empresarios y empleados del sector privado, funcionarios de las OSC, líderes sociales, líderes gremiales, dirigentes comunitarios y público en general.

1. **OBJETIVOS:**
   1. **OBJETIVO GENERAL:**

Realizar el **Programa de Formación de Mediadores** bajo una concepción positiva y transformadora del conflicto, así como de la transmisión de un conjunto de conceptos, medios y herramientas que les permitan a los asistentes intervenir y contribuir en procesos de gestión, transformación y solución de controversias, a través de la Mediación.

* 1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

El Programa procura introducir a los participantes en los Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC). El Programa abordará los principios y la práctica de la construcción de acuerdos, a través de la negociación, la mediación, los aspectos relativos al perfil del Mediador, aquellos relativos al sistema ecuatoriano de Justicia.

Al concluir el **Programa de Formación de Mediadores**, los participantes habrán logrado:

* Conocer sobre los aspectos básicos de la Conflictología y contar con estrategias de comprensión y lectura de los conflictos, sabiendo formular alternativas para su transformación.
* Conocer las diferentes formas de comunicación verbal y no verbal, así como adquirir herramientas de comunicación asertiva para los procesos de negociación y construcción de acuerdos.
* Conocer sobre la Mediación y su aplicabilidad en el marco jurídico ecuatoriano, pudiendo identificar los distintos ámbitos de su aplicación en aquellos temas susceptibles de negociación, mediante la asistencia de un tercero neutral.
* Conocer los elementos generales del contenido de un acta de mediación y otros requerimientos especiales según la naturaleza de los conflictos.
* Adquirir conocimientos básicos para la gestión de los Centros de Mediación, mediante la revisión de las disposiciones legales vigentes y las experiencias de funcionamiento y administración de los mismos.
* Conocer los modelos mentales y emocionales que sustentan la actitud del ser humano frente al conflicto, en sus diferentes manifestaciones, tanto individuales como sociales.
* Conocer los aspectos teóricos y conceptuales de la Mediación, así como los principios básicos que la rigen, sus condiciones de aplicabilidad en las diferentes materias, en el marco del sistema legal ecuatoriano.

* Desarrollar las habilidades, destrezas y herramientas básicas que debe manejar un mediador para cumplir su rol de tercero neutral, en el desarrollo de una audiencia de mediación, así como el manejo de los dilemas éticos que debe afrontar en diferentes circunstancias.
* Adquirir los procedimientos básicos para el registro, gestión y administración de Centros de Mediación, mediante la revisión de las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, así como del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación y otras disposiciones expedidas por el Consejo de la Judicatura.
* Contribuir para que los asistentes al proceso de formación puedan descubrir su perfil de mediador, y exteriorizar sus propios talentos, así como el reconocimiento y aplicación de los principios básicos de la negociación y de la mediación.

1. **ESTRUCTURA DE LA MALLA CURRICULAR:**

El Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, ha estructurado la siguiente Malla Curricular para el Programa de Formación de Mediadores y Gestión de Centros de Mediación, en la que se han tomado en consideración los Contenidos Mínimos para la Formación de Mediadores, comprendidos en el Anexo 12 del Instructivo de Registro, así como la experiencia que ha ido adquiriendo en los procesos de capacitación que ha realizado.

Para el desarrollo de estos procesos de formación, el Centro ha venido contando con el aval académico de la Universidad de Cuenca y de la Universidad del Azuay, instituciones registradas por el SENESCYT, bajo los registros 1007 y 1033, respectivamente. Estos avales le permiten al CAM, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Instructivo de Registro y Funcionamiento de los Centros de Mediación, que dispone: “*Los directores de los centros que requieran desarrollar actividades de formación de mediadores deberán entregar al Consejo de la Judicatura copia notariada del documento que acredite que el centro cuenta con el aval académico de una institución universitaria debidamente registrada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ( SENESCYT), conforme lo determina el artículo 53 de la Ley de Arbitraje y Mediación. “*

1. **CONTENIDO BÁSICO DE LOS MÓDULOS:**

**MÓDULO 1: “Teoría del Conflicto y su relevancia en la mediación.”**

Para dar inicio a la formación de mediadores es esencial introducir una definición clara de “conflicto”, que establezca desde el primer momento la diferencia entre éste y el “escalamiento”. Estos dos fenómenos no están adecuadamente diferenciados, y la resultante falta de claridad dificulta mucho la aplicación de los marcos teóricos y metodológicos de la pre-negociación y el des-escalamiento, y de la negociación y la mediación.

**SUBTEMAS**

1. Introducción general al módulo. - Cómo entendemos “conflicto”. - Posibles evoluciones de un conflicto.
2. El escalamiento – procesos básicos. - Tendencia del escalamiento a volverse irreversible.- Desaceleración y estancamiento.- Las implicaciones del escalamiento.- La pregunta inicial y la respuesta más frecuente.
3. Condiciones necesarias para que tenga sentido buscar la resolución por la vía de la negociación y la mediación.- Procesos de pre-negociación y des-escalamiento.
4. Implicaciones para la mediación - visión general.- Lo que más frecuentemente ocurre.- Lo que debería ocurrir.- Cómo podemos lograr que ocurra lo necesario.
5. Formación en pre-negociación y des-escalamiento.

**MÓDULO 2: “La visión positiva del conflicto y su aplicación a la realidad personal y organizacional.”**

El propósito de este módulo es que los participantes se aproximen a los diferentes modelos mentales y emocionales que sustentan las distintas actitudes que tienen los seres humanos ante el conflicto y a sus posibilidades de gestión y solución, tanto en el ámbito personal como social. Los participantes aprenderán herramientas que les permitan leer los conflictos y reenfocarlos de manera adecuada, en la perspectiva de transformar dichos conflictos en una oportunidad.

**SUBTEMAS**

1. Comprensión socio-afectiva del carácter dinámico y transformador del conflicto.
2. Actitudes más frecuentes ante el conflicto y componentes positivos para su transformación.
3. Lectura del conflicto en los diferentes ámbitos de actividad humana: dilemas, problemas y conflictos. El conflicto escalado.
4. Distinción entre posiciones, intereses y necesidades, y entre elementos materiales e inmateriales del conflicto. Construcción de acuerdos del estilo ganar – ganar.

**MÓDULO 3: “Comunicación Asertiva y Negociación.”**

En este módulo se busca instruir a los participantes en la importancia del uso adecuado del lenguaje y las diferentes formas de comunicación verbal y no verbal, así como capacitarles en herramientas de comunicación asertiva aplicados a los procesos de negociación, mediación y construcción de acuerdos del estilo ganar - ganar.

**SUBTEMAS**

1. Elementos básicos de la comunicación asertiva.
2. Importancia del lenguaje generativo en la comunicación.
3. Técnicas comunicativas básicas. Inteligencia emocional y bases de PNL.
4. La Negociación como herramienta para mejorar la calidad de vida.

**MÓDULO 4: “Las Técnicas de la Mediación y su aplicación a la solución de conflictos.”**

El objetivo de este módulo es preparar a los asistentes en las concepciones básicas, principios y técnicas de la Mediación, con la finalidad de que puedan aplicarlos, en calidad de terceros neutrales, en procesos solución de conflictos. Mediante la simulación de casos, juego de roles, taller de preguntas, los asistentes tendrán la oportunidad para aplicar y practicar las habilidades que debe tener un mediador.

**SUBTEMAS**

1. Conceptualización de la Mediación.
2. Pasos básicos para iniciar una mediación.
3. Técnicas de Mediación y herramientas para su ejercicio.
4. Simulación de Casos prácticos.

**MÓDULO 5: “La Mediación en el Marco del Sistema de Administración de Justicia.”**

El objetivo De este módulo es conocer e identificar los contextos de aplicación de los medios alternativos y de la mediación, en el ámbito de la normativa y transversalidades constitucionales, que contempla la legislación ecuatoriana, con énfasis en los diferentes campos en los cuales se puede aplicar. Además, conocer el procedimiento de registro y funcionamiento de los centros de mediación, en el marco de la ley y de los instructivos del Consejo de la Judicatura.

1. La mediación en el marco de las transversalidades constitucionales (género, intergeneracional, interculturalidad, discapacidad, movilidad humana)
2. Marco normativo nacional e internacional: Constitución, LAM, reglamentos, convenios internacionales que hacen referencia al manejo dialogado de conflictos.
3. Instructivo de Registroy Funcionamientode Centros de Mediación y Gestión Administrativa.

**MÓDULO 6: “Generación y Construcción de Acuerdos y Elaboración de Actas.”**

El objetivo de este módulo es conocer los asuntos transigibles en mediación por materias, así como fortalecer herramientas para la construcción de acuerdos, distinguir entre acuerdos, compromisos, actas, ejecutabilidad, conciliación, transacción y negociación. Se pondrá especial énfasis en las características principales de un acta de mediación.

**SUBTEMAS**

1. Contenido y forma de los compromisos y acuerdos.
2. Casos especiales y problemas más frecuentes que se presentan en la redacción de Actas.
3. Redacción legal y legitimidad de acuerdos. Validez del acta de mediación.
4. Compromisos y su ejecución fuera del mundo jurídico.

**MÓDULO 7: “Jornada de Mediación: Simulación de Casos Prácticos.”**

A partir de los conocimientos impartidos en los módulos anteriores, se prepararán y se resolverán casos planteados por los grupos formados por los asistentes y para cuya solución deberán aplicar la metodología y las herramientas adecuadas. Para estas jornadas se contará con la participación de mediadores acreditados que integran la Lista de Mediadores del CAM. Además, contarán con la asesoría del personal administrativo del CAM, para simular el funcionamiento de un Centro de Mediación.

**SUBTEMAS**

1. Preparación de los Casos de Mediación.
2. Presentación de los Casos.
3. Reflexiones sobre los Casos analizados.

**6. METODOLOGÍA:**

El Programa será desarrollado bajo la modalidad de talleres, con un 70% de actividades prácticas y 30% de reflexión teórica, combinando distintas metodologías de enseñanza y haciendo énfasis en la participación y razonamiento de los participantes.

Las actividades a desarrollarse buscan fomentar el debate y el libre intercambio de ideas, con miras a fomentar el pensamiento crítico y el respeto de las diferentes opiniones, con énfasis en la construcción de acuerdos. Para este propósito, es requisito indispensable que los participantes preparen activamente las lecturas asignadas para cada módulo. La lectura activa implica la preparación de opiniones y preguntas respecto al material entregado.

En el desarrollo del Módulo se utilizarán:

* Exposiciones a cargo del Facilitador.
* Ejercicios en grupo y otras estrategias de comunicación verbal y no verbal.
* Simulación de casos hipotéticos y reales, que permitan el desarrollo de habilidades para la mediación.

**7. MODALIDAD:**

El Programa tiene una duración de 100 horas académicas, organizadas en 6 módulos, más una jornada de Mediación de presencial con aplicación práctica en casos reales, el mismo que se detalla a continuación:

* Módulo 1: 6 horas
* Módulo 2-5: 16 horas
* Control de lectura: 10 horas
* Jornada de Mediación: 4 horas

**Total: 100 horas.**

Los seis primeros módulos serán impartidos bajo la modalidad online utilizando varias plataformas virtuales para la enseñanza teórico – práctica de cada taller. La asistencia de cada participante será en tiempo real; cada participante deberá contar con un dispositivo que tenga acceso a internet, audio y video.

1. **REQUISITOS BÁSICOS Y REGLAS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO:**

Para otorgar la certificación de haber aprobado el Programa de Formación de Mediadores organizado por el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay (CAM), con el Aval Académico de la Universidad de Cuenca y de la Universidad del Azuay, los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Asistencia en tiempo real a los siete módulos programados, con un total de cien horas, de acuerdo a la siguiente modalidad:
2. 1 módulo de 6 horas en modalidad virtual en las fechas y horas establecidas en el cronograma respectivo mediante plataformas virtuales.
3. 5 módulos de 16 horas cada uno (10 horas pregrabadas y 6 horas en modalidad virtual en las fechas y horas establecidas mediante plataformas virtuales).
4. Una jornada de Mediación con una duración de 4 horas en modalidad virtual.
5. En casos debidamente justificados, los participantes tendrán un margen de hasta el 15% de inasistencia, en relación al número total de horas del programa, que no podrán ser dentro de un mismo módulo. En caso de exceder el porcentaje señalado, no se otorgará el certificado de haber aprobado la Formación de Mediadores sin excepción.
6. En cada una de las jornadas virtuales de trabajo, los participantes deben conectarse diez minutos antes del inicio de cada taller, para el registro respectivo en la plataforma. Se deberá ingresar con los nombres y apellidos completos para garantizar la identidad de los mismos y a su vez portar la cédula de ciudadanía y exhibirla a la cámara del dispositivo a fin de verificar la identidad del participante. Se elaborará un documento para constancia de control de asistencia de manera continua. Este documento servirá para expedir el certificado respectivo.
7. La ASISTENCIA a la capacitación en modalidad virtual de los participantes será tomada durante cualquier momento de la reunión, por lo que es fundamental que el participante se mantenga conectado(a) todo el tiempo. No siendo válido el conectarse al inicio de la reunión, desconectarse en el transcurso y posteriormente volver a ingresar antes de terminada la misma.
8. Los participantes deberán recibir clases en lugares adecuados y estar correctamente sentados.
9. El participante deberá verificar previamente que el audio y video de su equipo estén en buen estado, así como la conexión a internet.
10. Mantener encendida la cámara durante toda la sesión. Encender el micrófono solo cuando los facilitadores requieran de su participación o se pida oportunamente la palabra.
11. Si existe algún participante que por motivos justificados (no tiene la cámara en buen estado, no la posee o simplemente le es imposible acceder a esta herramienta) se encuentre con la cámara desactivada al momento de la reunión, esta dificultad debe ser comunicada al personal del Centro a cargo de la capacitación y deberá ser solventada para el normal desarrollo del programa de estudios.
12. El enlace, así como la contraseña no podrá ser compartida con terceros. No está permitido grabar ni difundir el contenido de las clases.
13. El uso del material es exclusivo del Centro y del facilitador, por lo que se reserva el derecho de difusión.
14. Al finalizar cada módulo, los participantes realizarán una evaluación del mismo, para lo cual se entregará la plantilla correspondiente por correo electrónico. Además, al finalizar el Curso, se aplicará una evaluación acerca de todo el proceso.

Cuenca, 30 de octubre de 2020.